DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP/DJ N° 827 /12

Asunción, 13 de abril de 2012.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Telefax: 415 2253
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de Informe DVC 02/2012 de Verificación Contractual, referida a la Licitación Pública Nacional 127/11 para la "Adquisición de servicios de HSI y Overhaull para motores TPE-331-10R-512C (Plurianual)" **ID 210738** convocada por COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Con respecto al informe de referencia esta Dirección Jurídica concluyó que en cuanto a la evaluación de las ofertas, en el acta de apertura de ofertas, el representante de HELITÁCTICA deja asentado que la firma TRANS CENTERS.R.L. no presenta rubricación de la oferta, así mismo el representante de MULTICOM S.A. deja asentado que TRANS CENTER S.R.L. no firmó en su totalidad el original de su oferta. No obstante, el Comité de Evaluación concluyó que la omisión de rubrica en algunos documentos adicionales —no se trata del formulario de ofertas— no constituye una desviación significativa de la oferta.-----

A efectos de clarificar lo concluido, solicitamos justifiquen lo referido, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, y adjunten la copia de la oferta de la firma adjudicada, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de TRES (3) días hábiles.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abog. **KARINA MACIEL ESTIGARRIBIA**
Dirección Jurídica - DNCP

Abog. **GABRIEL SOLALINDE**
Director Jurídico - DNCP